



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

MODELO DE SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

S Í L A B O 2021 - II

DERECHO PENAL III

I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	:	Derecho Penal III
1.2	Código del curso	:	D-503
1.3	Naturaleza	:	Teórico Práctica, Teórico Práctica
1.4	Condición	:	Obligatorio / Electivo
1.5	Requisito	:	D-0503
1.6	Créditos	:	Cuatro (4)
1.7	Horas	:	Teóricas / Prácticas
1.8	Semestre Académico	:	2020 - II
1.9	Profesor	:	Juan Elías Carrión Díaz
	Correo Institucional	:	juan.carrion@urp.edu.pe

II. SUMILLA

La presente asignatura trata de los conceptos y sistemas de los delitos en particular, que se encuentran sistematizados en cinco unidades temáticas: Primera parte, delitos contra el Patrimonio. Segunda parte, delitos contra la Salud Pública. Tercera parte, delitos contra la Fe Pública. Cuarta parte, delitos contra la Administración Pública I. Quinta parte, delitos contra la Administración Pública II. Unidades que están justificadas por la modalidad de las conductas de las figuras delictivas materia de análisis.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Comportamiento ético
- Autoaprendizaje
- Liderazgo compartido
- Comunicación efectiva

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Soluciona problemas de Derecho Penal.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (X) RESPONSABILIDAD SOCIAL ()

VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el estudiante conoce la doctrina y la naturaleza de los tipos penales de

MODELO DE SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

los Delitos contra el Patrimonio, de los Delitos contra la Salud Pública, de los Delitos contra la Fe Pública y de los Delitos contra la Administración Pública; su importancia y relevancia en la actualidad; aplica e identifica adecuadamente las conductas ilícitas y sus consecuencias penales; y valora el debido cumplimiento de los dispositivos legales.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO: ASPECTOS GENERALES	
<p>LOGRO DE APRENDIZAJE: El objetivo de la unidad I es que el alumno conozca las reglas de imputación penal en el desarrollo estructural de los delitos contra el patrimonio; asimismo el ámbito de competencia de protección penal del bien jurídico que se atenta, esto en relación con la doctrina moderna y la reciente jurisprudencia peruana; para poder aplicar adecuadamente los principios e instituciones del derecho penal.</p> <p>Por último, se espera valorar la importancia y alcance que implican estos delitos en nuestra realidad jurídico – social, siendo importante lograr una correcta interpretación de los artículos correspondientes a la luz de los límites a la función punitivo estatal.</p>	
Semana	Contenido
1	Delitos contra el Patrimonio: aspectos generales.
2	Delitos contra el patrimonio I: hurto Delitos contra el patrimonio II: robo
3	Delitos contra el patrimonio III: apropiación ilícita
4	Delitos contra el patrimonio IV: estafa y fraude en la administración de personas Jurídicas
5	Delitos contra el patrimonio V: extorsión y usurpación. Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro

UNIDAD II: DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	
<p>LOGRO DE APRENDIZAJE: El objetivo de la unidad II es que el alumno tenga conocimiento sobre las reglas de imputación penal en el desarrollo estructural de los delitos contra la salud pública y algunos alcances de los delitos contra la administración pública; asimismo el ámbito de competencia de protección penal del bien jurídico que se atenta, esto en relación con la doctrina moderna y la reciente jurisprudencia peruana, para poder aplicar adecuadamente los principios e instituciones del derecho penal.</p> <p>Por último, se espera que el alumno valore la importancia y alcance que implican estos delitos en nuestra realidad jurídico – social, siendo importante lograr una correcta interpretación de los artículos correspondientes a la luz de los límites a la función punitivo estatal.</p>	
Semana	Contenido
6	Delitos contra la salud pública I: tráfico ilícito de drogas. Delitos contra la salud pública II: tráfico ilícito de drogas.

MODELO DE SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

7	Delitos contra la administración pública I: cometido por particulares.
8	Delitos contra la administración pública II: cometido por particulares.
9	Delitos contra la administración pública III: cometido por funcionarios. Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro

UNIDAD III: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LOGRO DE APRENDIZAJE: El objetivo de la unidad III es que el alumno tenga conocimiento sobre las reglas de imputación penal en el desarrollo estructural del delito contra la administración pública cometido por funcionarios públicos; asimismo el ámbito de competencia de protección penal del bien jurídico que se atenta, esto en relación con la doctrina moderna y la reciente jurisprudencia peruana, para poder aplicar adecuadamente los principios e instituciones del derecho penal.

Semana	Contenido
10	Delitos contra la administración pública II: cometido por funcionarios.
11	Delitos contra la administración pública III: cometido por funcionarios (corrupción de funcionario)
12	Delitos contra la administración pública IV: cometido por funcionarios (corrupción de funcionario)
13	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro

UNIDAD IV: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA

LOGRO DE APRENDIZAJE: Al culminar la asignatura el alumno tiene conocimiento sobre las reglas de imputación penal en el desarrollo estructural del delito contra la administración pública (corrupción de funcionario); asimismo el ámbito de competencia de protección penal del bien jurídico que se atenta, esto en relación con la doctrina moderna y la reciente jurisprudencia peruana, para poder aplicar adecuadamente los principios e instituciones del derecho penal.

Por último, se espera que el alumno valore la importancia y alcance que implican estos delitos en nuestra realidad jurídico – social, siendo importante lograr una correcta interpretación de los artículos correspondientes a la luz de los límites a la función punitivo estatal.

Semana	Contenido
14	Delitos contra la fe pública I: falsificación de documentos y falsedad ideológica.
15	Delitos contra la fe pública I: falsedad por omisión, destrucción y ocultamiento de documentos y certificado médico falso

MODELO DE SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

16	Monitoreo y Retroalimentación. Evaluación del Logro
17	EVALUACIÓN SUSTITUTORIA

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Disertación

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo). La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del curso, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.

Práctica: resolución individual de un problema, resolución colectiva de un problema, otros.

Después de la sesión

Evaluación de la unidad: presentación del producto.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN

La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presentará al final de cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

Retroalimentación. En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva.

UNIDAD	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE
I	Rúbrica	10%
II	Rúbrica	10%
III	Rúbrica	10%
IV	Rúbrica	10%
Participación permanente		60%

XI. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, Tablet, celular
- Materiales: apuntes de clase del Docente, separatas de problemas, lecturas, videos.
- Plataformas: Flipgrid, Simulaciones PhET, Kahoot, Thatquiz, Geogebra.

XII. REFERENCIAS

Bibliografía Básica

Ambos, Kai (2015). Lavado de activos y compliance

<http://cedpal.uni-goettingen.de/data/publicaciones/2015/LavadoCompliance.pdf>



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

MODELO DE SÍLABO ADAPTADO PARA EL PERÍODO DE ADECUACIÓN A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

Ambos, Kai. Lavado de activos y abogado

http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20080521_13.pdf

Caro Coria, Dino. El delito de lavado de activos

https://www.ccfirma.com/wp-content/uploads/2017/11/aplenario_dcc_dasmat.pdf

Curso Derecho penal económico, Academia de la Magistratura

<http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/676/Material%20Auto-Instructivo%20%20DERECHO%20PENAL%20ECONOMICO.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Estudio introductorio e histórico de la corrupción (2018)

<http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1109/Estudio%20Introductorio.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Manual de capacitación para operadores de justicia en delitos contra la administración pública (2013)

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2013/07/Manual-de-capacitaci%C3%B3n-para-operadores-de-justicia-en-delitos-contra-la-administraci%C3%B3n-p%C3%BAblica.pdf>

Oré Sosa, Eduardo (2018). Ignorancia deliberada: a propósito de la determinación del Dolo en el delito de Lavado de Activos

<file:///C:/Users/HP%20TURBO/Downloads/4577-Texto%20de%20art%20C3%ADculo-17353-1-10-20191112.pdf>

Salinas Siccha, Ramiro. Derecho Penal. Parte Especial, Volumen 2 (2018)

https://drive.google.com/file/d/1QL_VPbI60rIUgoL2epdRbEPLj0erAkHu/view